Sesión: 67
Fecha: 26-08-2024
Hora: 17:05

Solicitud de Resolución N° 1360

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional que establezca la obligatoriedad del aguinaldo para todos los trabajadores en Chile, garantizando así un trato justo y equitativo en el reconocimiento de su contribución laboral.

Votación Sala

Estado:	Rechazado
Sesión:	131
Fecha:	22-01-2025
A Favor:	63
En Contra:	27
Abstención:	36
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Karen Medina Vásquez**

2 **Roberto Arroyo Muñoz**

Adherentes:

1

N° 1360, presentado en sesión N° 67, el día 26 ago. 2024 a las 17:05 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENVÍE UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DEL AGUINALDO PARA TODOS LOS TRABAJADORES EN CHILE.

FUNDAMENTOS:

1. El aguinaldo de Fiestas Patrias, navidad y año nuevo, o ciertas festividades en que aplicaría, como el día del trabajador, son beneficios tradicionales en Chile, entregado voluntariamente por los empleadores a sus trabajadores, en el sector privado, y a determinados empleados del sector público. Sin embargo, no existe una obligación legal que garantice su entrega, lo que genera desigualdades entre los trabajadores, dado que solo un 65% de ellos lo recibirá este año, mientras que el 35% restante no gozará de este beneficio.
2. De acuerdo con la normativa vigente, si una empresa otorga el aguinaldo durante un período continuo, se convierte en un derecho adquirido para los trabajadores, aunque no conste en su contrato de trabajo. Esta práctica ha demostrado ser una medida que refuerza la motivación y el bienestar de los trabajadores, contribuyendo además a la productividad de las empresas.
3. Estudios recientes muestran que los trabajadores prefieren recibir el aguinaldo en efectivo, seguido de gift cards y finalmente canastas o fiestas. Este aguinaldo tiene un impacto significativo en la economía familiar, utilizándose para diferentes propósitos como pagar deudas, comprar mercadería, celebrar las Fiestas Patrias, o incluso adquirir bienes de mayor valor.
4. El aguinaldo, además de ser un apoyo directo a los trabajadores, representa un impulso para la economía local, ya que incrementa el consumo en diversas áreas comerciales, especialmente en periodos clave como las indicadas en el punto uno

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 23-08-2024 15:33 VIRTUAL

Este aumento en el consumo se traduce en beneficios para el comercio y, en última instancia, para la economía del país.

5. La falta de una regulación clara que establezca la obligatoriedad del aguinaldo genera desigualdades entre los trabajadores, con un impacto negativo en su bienestar. La implementación de una ley que haga obligatorio el aguinaldo para todos los trabajadores en el país, independientemente de la naturaleza de su contrato o de su antigüedad en la empresa, es una medida necesaria para asegurar la equidad y el reconocimiento del esfuerzo laboral.

PROYECTO DE ACUERDO:

Por lo tanto, en virtud de lo señalado anteriormente, solicitamos a S.E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional que establezca:

"Establecer la obligatoriedad del aguinaldo para todos los trabajadores en Chile, garantizando así un trato justo y equitativo en el reconocimiento de su contribución laboral."

H.D KAREN MEDINA VÁSQUEZ **H.D ROBERTO ARROYO MUÑOZ.**

OFICINA VIRTUAL
23-08-2024
15:33

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
23-08-2024
15:33
VIRTUAL